

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-370

Hoy 09 de marzo de 2026

Se comunica a: JOSE ALEXANDER BARRIA MOJICA.
Apoderados Legal(s) de: YOSSI'S SEA CORP. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: YOSSI'S SEA CORP.
Número: 325900.
Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada. El nombre de la marca debe ser YOSSI'S SEA y indicar que es una marca de productos.
2. Corregir Etiqueta o logo. Bebe eliminar el Texto: MANUAL CORPORATIVO DE IDENTIDAD VISUAL YOSSI'S SEA Trusted Kosher from Panamá.
3. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la debe ser YOSSI'S SEA.
4. Corregir la clase. Corregir clase corresponde a la clase 29.
5. Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Debe Corregir El Poder Los Productos deben ser igual a la Solicitud.
6. Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar que PRODUCTOS CONEXO que correspondan a la clase 29..
7. Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.
8. Indicar Signos Distintivos. Debe indicar que es Mixta.
9. No Reivindicar. Las palabras TRUSTED KOSHER FROM PANAMA.
10. Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

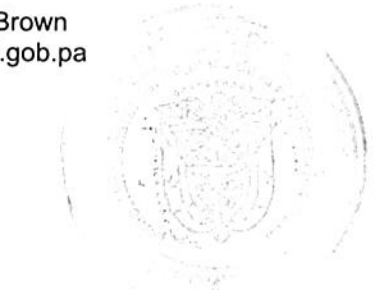
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/03/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-371

Hoy 09 de marzo de 2026

Se comunica a: ARDILA LEGAL SOLUTIONS.

Apoderados Legal(s) de: MAXX SECURITY PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MAXX SECURITY PANAMA..

Número: 326161.

Clase(s): 9 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El Poder el nombre de la marca debe ser MAXX SECURITY.

Corregir Declaración Jurada. El nombre de la marca debe ser MAXX SECURITY.

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca debe ser MAXX SECURITY.

Otras correcciones . Eliminar la no reivindicación de la palabra Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-372

Hoy 09 de marzo de 2026

Se comunica a: GAVRILIDIS ANDREA.

Apoderados Legal(s) de: BOSS LADY 5 AM, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: NÁUMA.

Número: 326166.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especificar los Productos de Higiene.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

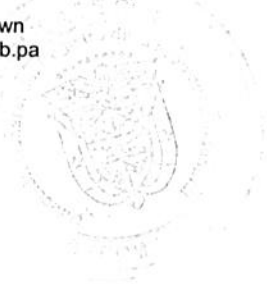
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-373

Hoy 09 de marzo de 2026

Se comunica a: DG & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA GLOVALL, S.A., SOCIEDAD CIVIL, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MINT CREAM.
Número: 326168.
Clase(s): 30 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe indicar que es marca de Productos y servicios..
No Reivindicar. La Frase "TU MOMENTO DULCE EMPIEZA AQUÍ".
Otras correcciones. Debe eliminar la reivindicación de la frase "TU MOMENTO DULCE EMPIEZA AQUÍ".
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-374

Hoy 09 de marzo de 2026

Se comunica a: DG & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA GLOVALL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MINT CREAM.

Número: 326170.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. El Numeral es De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

No Reivindicar. La Frase "TU MOMENTO DULCE EMPIEZA AQUÍ".

Otras correcciones . Debe eliminar la reivindicación de la frase "TU MOMENTODULCE EMPIEZA AQUÍ".

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Jenny C. Brown

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-375

Hoy 09 de marzo de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: ELI LILLY AND COMPANY , sociedad organizada según las leyes de Estado de Indiana, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: SIDE OF MY SKIN.

Número: 326190.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-376

Hoy 09 de marzo de 2026

Se comunica a: SABALZA LÓPEZ SUSANA E..
Apoderados Legal(s) de: HENRRY ALEJANDRO URDANETA BRACHO mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Pasaporte No. 163377832.
Solicitud de la Marca: MACCHIATO CAFÉ BISTRO BAR AND COFFE.
Número: 326192.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro. Artículo 114, numeral 1 del Decreto Ejecutivo 85.
Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Debe ser MACCHIATO CAFÉ BISTRO BAR.
Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir el nombre de la marca en el Poder: Debe ser MACCHIATO CAFÉ BISTRO BAR.
Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar servicios; Reservación para todos los eventos y Limitar : Panadería, repostería.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-377

Hoy 09 de marzo de 2026

Se comunica a: TANIA MARTINEZ.

Apoderados Legal(s) de: IDV PANAMÁ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: INDENPENDIENTE COLÓN.

Número: 326195.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro. Artículo 114, Numeral 1 del Decreto Ejecutivo 85.
Corregir la clase. Debe ser clase 41.
No Reivindicar. La palabra Colón.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

